



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



Número 1 | JUNIO A OCTUBRE 2018

En busca de un modelo policial del siglo XXI



La equiparación salarial comienza a reflejarse en las nóminas del mes de octubre, y con carácter retroactivo desde enero



condiciones especiales para **funcionarios** del colectivo

AUGC

Con **UCI** dispondrás de un **gestor especializado** para acompañarte

hipotecas **hasta 100%** de financiación

SIN VINCULACIONES . SIN COMISIONES

para que puedas:

comprar una casa

Elige el tipo que más te interesa: **FIJO, MIXTO y VARIABLE.**

cambiar de casa

Compra tu nueva casa **mientras vendes tranquilamente** tu casa actual.

Colectivos.uci@uci.com

900 81 11 63 / 91 177 95 40

UCI Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Sumario

AUGC presenta ante el Congreso su propuesta para la implantación de un **nuevo modelo policial digno** del siglo XXI, sin duplicidad de funciones entre distintos cuerpos. **Páginas 8 a 11**

La **equiparación salarial** comienza a plasmarse en las nóminas de octubre, con el abono retroactivo de las cantidades adeudadas desde el pasado mes de enero. **Páginas 12 a 14**

José Antonio Sánchez, presidente del Consejo General de Colegios de Habilitados de **Clases Pasivas**: “Es un régimen de jubilación mejor para los guardias civiles”. **Páginas 18 a 21**

Continúa la apertura de **expedientes disciplinarios** y la aplicación de sanciones contra representantes de AUGC como represalia por su labor asociativa. **Páginas 26 a 28**



Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Contenidos y diseño
Ildefonso García

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Dirección
Juan Antonio Fernández

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Depósito Legal: M-31615-2015

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

YA PUEDES SUSCRIBIRTE A 'LA REVISTA DE AUGC'
Por sólo 5 euros recibe a domicilio los tres números de 2018

Si estás interesado escríbenos a prensa@augc.org



Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC destina este espacio a publicar mensajes recibidos en esta cuenta o en su web. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).

Núcleos de comandantes de puesto

“Estoy destinado en un puesto pequeño de Almería, donde, como ya sabéis, hacemos núcleos operativos, pero en época de vacaciones se cubren incluso otros. Nada nuevo. Lo que no entiendo es por qué nosotros hacemos núcleos operativos y los comandantes de puesto se marchan y no dejan ni el teléfono. ¿Por qué no hacen ellos también un núcleo operativo de comandantes de puesto, de manera que en cada núcleo haya uno siempre operativo para incidencias? Están desentendidos del todo.”

Sobre los reconocimientos médicos

“¿Por qué se pasa anualmente reconocimiento médico, teniendo que preocuparse el guardia de ir a hacerse todas las pruebas que le piden, bien en su compañía o en la Seguridad Social, habiendo otros guardias que firmaron hasta los 65 años y no tienen que pasar por estos reconocimientos? Lo suyo sería que todos pasasen esos reconocimientos no tan asiduamente, y que los llevara a cabo personal médico del Cuerpo”.



Riesgo eléctrico inminente

“Ésta (en la imagen) es la situación que se vive en el cuarto de puertas del Puesto Principal de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), con el riesgo que supone que el agua caiga sobre el cuadro eléctrico. Se lleva alertando del peligro desde hace más de seis meses, sin solución.”

Garitas abandonadas

“En Alcalá-Meco las garitas están en un estado lamentable, después de más de diez años abandonadas, suciedad, nidos de pájaros, asientos de desecho... Y todo el mundo lo sabe: comandante, capitán, teniente, director del centro penitenciario... Incluso los de riegos laborales han venido y la cosa sigue igual.”



Los agentes que habían obtenido destino fuera de Cataluña han vuelto a ser retenidos allí en el último momento, cuando ya habían abandonado sus viviendas y organizado su vida familiar en otra comunidad. Una nueva muestra de falta de previsión



La sentencia del Tribunal Supremo en la que anula la Orden General que regulaba el funcionamiento de las asociaciones profesionales supone un fuerte varapalo para la Dirección General. Nuevamente tiene que ser la justicia la que vele por los derechos de los guardias civiles.



#AfílateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea deudada



APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas



@AUGC_Comunica Asoc. Unificada Guardias Civiles augc_guardiacivil

La opinión de Alberto Moya Acedo

Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles



¿Por qué un nuevo modelo policial para el siglo XXI?

EL acuerdo de equiparación salarial firmado el pasado 12 de marzo, cuyo fin es solucionar una de las mayores discriminaciones sufridas por los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está sacando a la luz otras circunstancias, también significativas. Y es que el consiguiente análisis previo y la comparación entre organizaciones policiales diferentes, como pueden ser los Cuerpos de Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil, que ha tenido que llevarse a cabo para comenzar la equiparación, está evidenciando las enormes carencias y desigualdades que soporta nuestro actual modelo policial.

Para situarnos en nuestro entorno, y si atendemos a la clásica división, podríamos distinguir tres tipos bases de modelos policiales: el federal, como el alemán; el netamente civil, como el existente en Reino Unido; y el modelo militarizado, que es el caso de España. Sin embargo, este último modelo es recurrentemente cuestionado en los países en los que está instalado, debido fundamentalmente a la descoordinación y duplicidad de competencias que conlleva mantener dos tipos de policías estatales: una civil y otra militarizada.

Esa, entre otras razones, llevó en su momento a países europeos como Francia y Holanda, donde también exis-

te un modelo dual de policía estatal, a que en las décadas de los años 80 y 90 sus sistemas policiales entraran en crisis. Y una de las causas para ello partió desde dentro de los mismos cuerpos, al cuestionarse el carácter militar de los gendarmes de esos países, debido a que los funcionarios de la policía civil tenían más ventajas —de tipo económico y de calidad de vida o prestación del servicio— que sus homólogos militarizados. Esto tuvo

como resultado una progresiva aproximación de condiciones de trabajo de unos y otros, debido básicamente a las consecuencias que se derivaron de la que se denominó “la revuelta de los gendarmes”, que tuvo lugar en 1989 en Francia.

En este sentido, el modelo español no está siendo una excep-

ción, aunque en nuestro caso el proceso de crisis al que inevitablemente parece que vamos abocados en un futuro próximo será previsiblemente más complejo, ya que a la dualidad de policía civil-militar hay que añadir el factor de la descentralización que ha conllevado la irrupción de policías autonómicas, por un lado, y el aumento de competencias a policías locales, a vigilancia privada e incluso a otros cuerpos administrativos por otro. Tendencia que, de seguir en aumento, puede poner en riesgo la propia viabilidad del sistema.

La conclusión inmediata de todo lo anterior es poder

“A la dualidad de policía civil-militar se añaden las autonómicas y unas mayores competencias de las locales”

llegar a pensar que, si el legislador, por las razones que fueren, decide mantener un modelo policial militarizado, parece necesario impulsar una modernización importante de la Guardia Civil, con el fin de que este Cuerpo de seguridad no sea el gran perdedor al verse sometido a una presión en forma de pinza, proveniente tanto de la creciente asunción de competencias de los cuerpos civiles como del propio ámbito de las Fuerzas Armadas, las cuales, en la búsqueda de nuevas justificaciones para su existencia, están abordando funciones en seguridad reservadas hasta ahora a la policía.

A este respecto, el pasado día 19 de septiembre, la Asociación Unificada de Guardias Civiles compareció en la Comisión formada en el Congreso de los Diputados para el estudio del modelo policial del siglo XXI. En la misma,

paces de afrontar los actuales retos en seguridad ciudadana. Esta medida facilitaría a su vez la reorganización de las funciones de los guardias civiles para aumentar el potencial de servicio (en estos momentos, unos 14.000 guardias civiles, es decir, un 20% de la plantilla, se dedica exclusivamente a tareas de mando o a servicios burocráticos), lo que aportaría el efecto positivo añadido de poder regular una jornada laboral digna que permita a sus integrantes conciliar la vida familiar y laboral, con el establecimiento de turnos de trabajo.

Esta última cuestión es importante, porque solo con la homologación de las condiciones profesionales, económicas y sociales entre todos los policías, con una base sólida común, comenzando por la formación policial, se podrán generar los espacios necesarios para la colaboración.



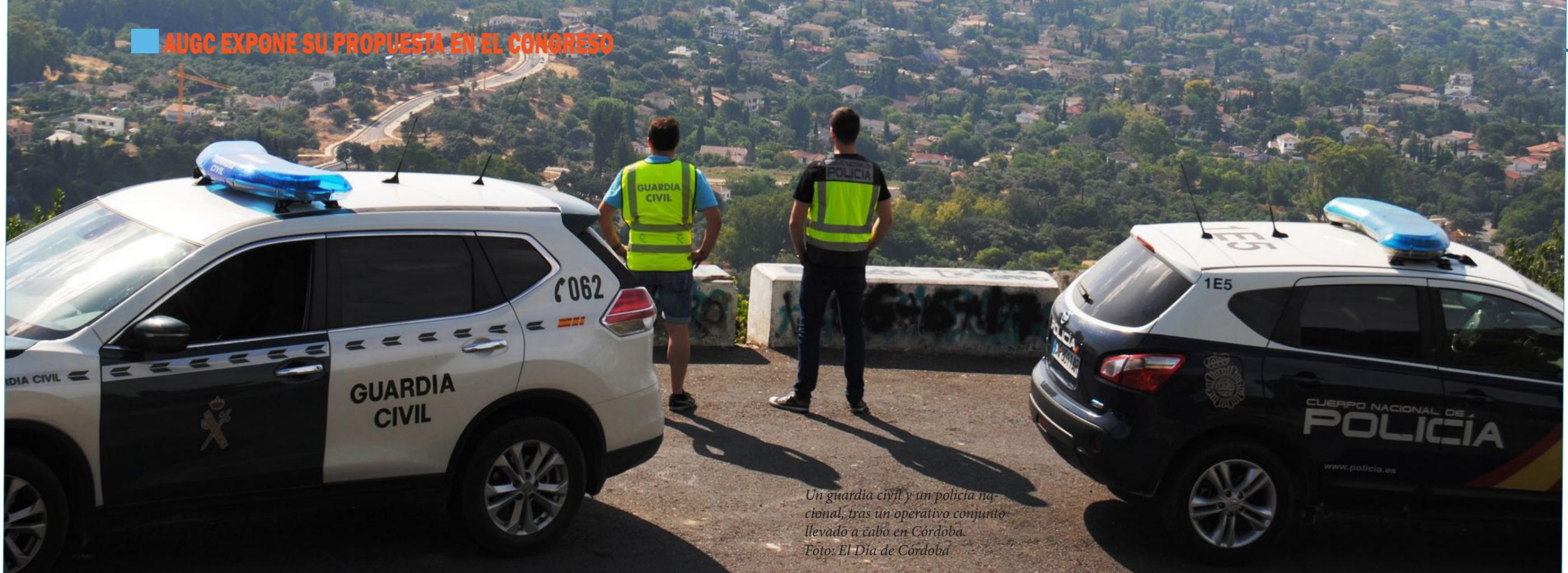
alertó de estas circunstancias y trasladó una serie de propuestas a los diferentes grupos parlamentarios que, para evitar la deriva descrita, consideramos fundamentales y de necesaria aplicación en un futuro próximo.

De forma resumida, las principales medidas que planteamos son, en primer lugar, la eliminación de la dependencia de la Guardia Civil del Ministerio de Defensa, para evitar la distorsión que supone la doble dependencia, y aun manteniéndose el carácter militar de la Institución, que pase a depender de forma exclusiva, orgánica y funcionalmente del Ministerio del Interior; en segundo lugar, la reorganización territorial de la Guardia Civil, para conseguir la agrupación de sus efectivos en unidades ca-

En definitiva, parece claro que por fin los responsables políticos comienzan a advertir las señales que se están emitiendo en cuanto al hecho de que nuestro modelo policial está entrando en crisis. Lo cual puede ayudar a poner en evidencia las carencias del sistema para, a partir de las mismas, posibilitar la adopción de medidas para subsanarlas. En este sentido, el reto para la Guardia Civil es más ambicioso, pues

además de ser el mayor cuerpo de seguridad en España, mantiene usos y despliegues centenarios. Su modernización no solo es conveniente, sino inaplazable y necesaria para que sus integrantes puedan desarrollar un servicio público de calidad y hacerlo en unas condiciones dignas y equiparadas al resto de servidores públicos.

“Los políticos ya ven las señales de que el modelo policial ha entrado en crisis”



Un guardia civil y un policía nacional, tras un operativo conjunto llevado a cabo en Córdoba.
Foto: El Día de Córdoba

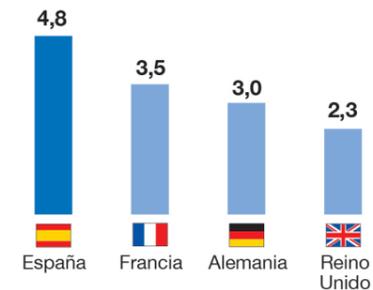
A fondo

Hacia un nuevo modelo policial del siglo XXI

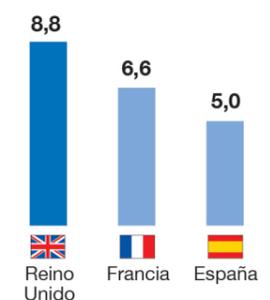
ALBERTO Moya, secretario general de AUGC, presentó el pasado 19 de septiembre en el Congreso, ante los diputados integrantes de la ‘Comisión para el estudio del modelo policial del siglo XXI’, la propuesta que la asociación profesional mayoritaria en la Guardia Civil plantea ante esta cuestión ineludible, verdadera asignatura pendiente de la democracia española: la renovación de la estructura de su seguridad pública. Moya incidió en la necesidad de afrontar los desafíos que este servicio exige en una Europa sin fronteras, así como en la reorganización de un modelo que emplea un elevado porcentaje de efectivos en tareas burocráticas. El primer aspecto que señalamos en la propuesta de AUGC es si España está preparada para afrontar la cooperación que supone alcanzar uno de los objetivos fundamentales de la UE: ofrecer a sus ciudadanos un espacio común de libertad, seguridad y justicia.

(Continúa en página 10)

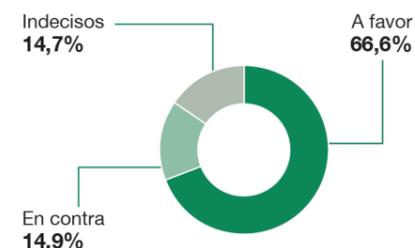
Ratio de policías en nuestro entorno (por 1.000 habitantes)



Ratio incluyendo al personal civil dedicado a tareas burocráticas (sólo Guardia Civil y Policía Nacional) (por 1.000 habitantes)



Encuesta sobre desmilitarización que la Guardia Civil sea un cuerpo de seguridad pública civil y no militar



Comparación Cataluña-Total España (por 1.000 habitantes)



Distribución de funciones en Guardia Civil

Gráficos que expresan las desproporciones existentes en el actual modelo policial español. Fuente: elaboración propia.



Alberto Moya, en un momento de su intervención ante la Comisión para el estudio para el Modelo Policial del Siglo XXI.

(Viene de página 8)

La segunda cuestión es el hecho derivado del desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías, porque no es descabellado pensar que irrumpen otros cuerpos policiales en nuestro país. Podemos pensar por tanto que las posibles deficiencias de nuestro modelo policial no son tanto la existencia de diferentes cuerpos policiales, sino cómo coexisten estos. Porque, desde luego, nuestro sistema da síntomas de agotamiento: duplicidad de competencias; deficiente distribución de las mismas... Un panorama donde se aprecia, en algunos casos, despilfarro de recursos; en otros, lagunas; y casi siempre descoordinación.

Un solo cuerpo de policía estatal

Realizadas estas consideraciones iniciales, la propuesta de AUGC comienza analizando la conveniencia, o no, de la unificación de las FCSE (Guardia Civil y Policía Nacional) en un solo cuerpo de policía estatal. Originariamente, ambos Cuerpos se distribuyeron geográficamente como policías de ocupación divididas y fraccionadas. *Grosso modo*: la Guardia Civil era competente en el ámbito rural, y la Policía Armada (antecedente de la Policía Nacional) en el urbano.

Una división del país, a efectos de seguridad, que podía ser útil en el siglo XIX pero que hoy está desfasada, y que apunta, a nuestro juicio, a una de las mayores deficiencias de las que adolece la LOFCS de 1986,

que es su incorrecta distribución de competencias. Desde luego, siguiendo el criterio exclusivo de la búsqueda de la mayor eficiencia, no existen argumentos de peso para mantener un modelo dual de FyCSE. Ello, desde el momento en que la unificación supondría de entrada, acabar con las llamadas “guerras de policías” que suponen un mayor empleo de recursos. AUGC defiende esta unificación de Guardia Civil y Policía Nacional en un solo cuerpo, pero si el legislador no llegase a contemplar esta unificación, para AUGC, la solución más factible para superar esta deficiencia de la LOFCS pasa por establecer un nuevo mapa de seguridad con un reparto de competencias más especializado, donde éstas no se dupliquen.

La siguiente medida que proponemos va dirigida a mejorar la relación entre los sistemas de información. Todos los cuerpos policiales necesitan de este tipo de servicios. Lo que tienen que ser comunes son las bases de datos. Y su tratamiento y custodia, únicos. Además de ello, y para superar errores pasados, nosotros abogamos por que las materias especialmente sensibles, como puede ser la información contrterrorista, debiera ser competencia exclusiva de un solo cuerpo, lógicamente, de ámbito estatal.

Reorganización territorial

En segundo lugar, somos partidarios de una reorganización territorial y funcional profunda en la Guardia Civil, orientada a una mejor gestión de las funciones

AUGC plantea la unificación policial, o en su defecto crear un nuevo mapa de seguridad con reparto de competencias especializado

Hay que reestructurar la implantación territorial de la Guardia Civil, reduciendo las 2.700 unidades para su ‘comarcalización’



desempeñadas por sus integrantes. La reorganización territorial de las unidades del Cuerpo viene sustentada en la constatación de que el ámbito rural ha cambiado, pero en cambio la Guardia Civil mantiene el mismo despliegue que tenía en el siglo XIX, lo que deja a las unidades rurales del Cuerpo casi inservibles. AUGC propone reestructurar la implantación territorial de la Guardia Civil, pasando de las 2.700 unidades, a la “comarcalización” de las mismas, que supondría la agrupación de los efectivos en unidades capaces de afrontar plenamente sus funciones. Esto se conseguirá impulsando un enfoque geoestratégico de la seguridad. Para ello, la reorganización debe apoyarse en la tecnología: sensores, drones, y trabajo funcional en red; en suma, servirse de los avances en comunicación, que permitirán ir relegando las funciones exclusivamente estáticas o preventivas, para potenciar las orientadas a un concepto policial más moderno, hacia una actuación proactiva, más próxima y accesible para el ciudadano. ■

Un ambicioso plan informativo para impulsar la propuesta

El documento presentado el pasado 19 de septiembre por Alberto Moya ante los grupos parlamentarios tuvo una buena acogida entre los diputados presentes en la Comisión (José Alberto Martín-Toledano, por el PP; Pedro José Muñoz, por el PSOE; Juan Antonio Delgado, por Unidos Podemos; y Saúl Ramírez, de Ciudadanos).

Sin embargo, el camino no se extingue en este punto, porque para la Asociación Unificada de Guardias Civiles esta ponencia es sólo el inicio de un ambicioso plan informativo que extenderá esta propuesta por todas las delegaciones que la organización tiene por toda España. Se trata de un informe sobre el que se sigue trabajando y que se desarrollará de manera integral a lo largo de los próximos meses.



El acuerdo firmado con el Gobierno garantiza que ningún guardia civil o policía nacional gane menos que un mosso.

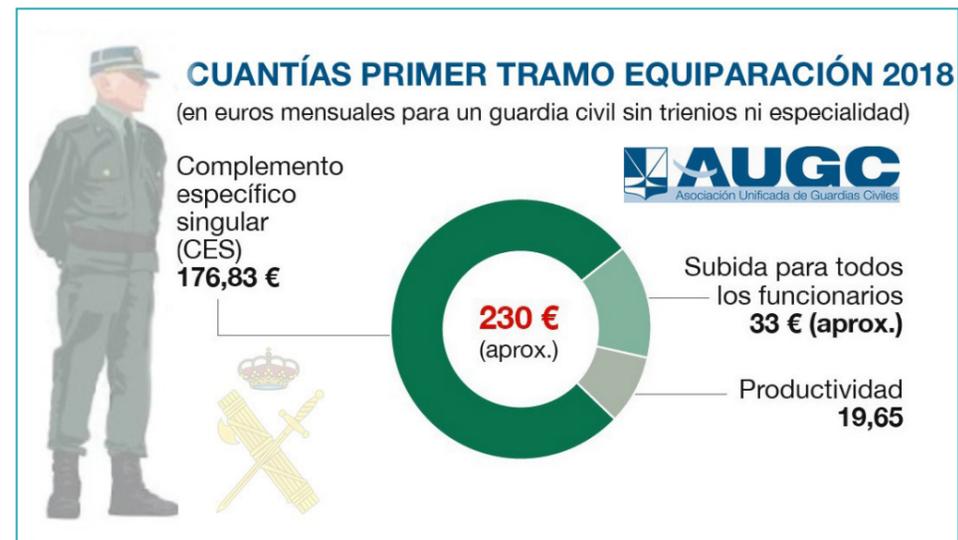
El primer tramo de equiparación será una realidad en la nómina de octubre

EL pasado marzo asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional firmaban, tras haber llevado a cabo por vez primera de forma conjunta un proceso de negociación colectiva, un acuerdo con el Ministerio del Interior para alcanzar el acuerdo de equiparación salarial con las policías autonómicas, el cual prevé que ésta se realice en tres tramos correspondientes a los ejercicios económicos de 2018, 2019 y 2020. Será el 29 de octubre cuando los guardias civiles verán cumplido el ingreso correspondiente al primer tramo de la equiparación salarial, que aunque en principio estaba previsto para comienzos del verano, se retrasó unos meses debido al inesperado cambio de Gobierno. Pese a esto, es importante recordar que todas las cantidades serán abonadas ahora con carácter retroactivo desde enero, y que a partir del primer ingreso quedará consolidada en las nóminas la subida correspondiente al CES (176,83 euros).

Por otro lado, tras alcanzar el acuerdo se informó

por parte del Ejecutivo de las cantidades que se aprobarían en los próximos tres Presupuestos Generales, y la Secretaría de Estado de Seguridad realizó unas estimaciones de lo que podría percibir cada guardia civil, utilizando para ello dos parámetros que con el tiempo se han manifestado inexactos: la subida para la función pública y la plantilla de la Guardia Civil. La equiparación salarial para este año 2018 se estimó, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, en unos 260 euros brutos de media para cada guardia civil, resultando finalmente ser, en el caso del guardia civil que menos cobra (sin trienios ni especialidad) 230 euros como mínimo de subida, incorporados en los siguientes conceptos:

Subida a funcionarios. 33 euros mensuales adicionales de media, en las retribuciones básicas (sueldo y trienios) y complementarias (C. de Destino, C. Específico General, C. Específico Singular. No experimenta subida el complemento de productividad). Subida salarial para todos los funcionarios, que se hace efectiva en 14 pagas anuales.



Complemento Específico Singular. 176,83 euros mensuales adicionales al CES (Complemento Específico Singular).

Productividad. 19,65 euros mensuales adicionales en este concepto, aproximadamente.

A continuación, **especificamos la equiparación** salarial en estos tres conceptos:

1. Retribuciones básicas y complementarias. A este concepto se ha destinado la subida salarial realizada a los funcionarios públicos. Esta partida, vinculada en parte al crecimiento de la economía,

fue estimada inicialmente por la Secretaría de Estado de Seguridad durante el proceso previo de negociación en un 8% a alcanzar en tres años, considerando por tanto una aproximación para el 2018 en cuanto a esta subida del 2,66 % anual. Pero finalmente esta estimación inicial se ha quedado para este año 2018 en un 1,50 % de enero a junio y del 1,75 % de julio a diciembre (cantidad que depende, como decimos, del crecimiento que se haya obtenido en el PIB) o sea, un 0,91 % menos de lo estimado por la SES en un primer momento.

Hemos de especificar que esta partida presupues-

(Continúa en página siguiente)

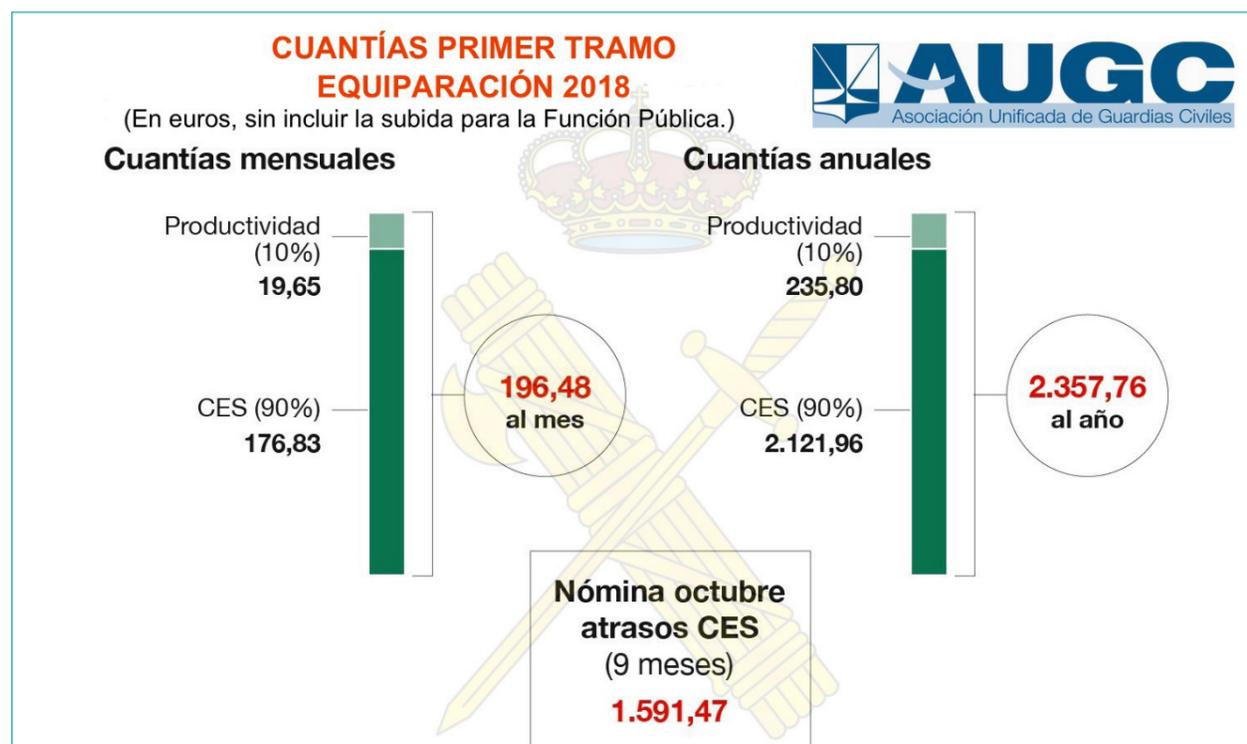
Los guardias en reserva con destino, también incluidos

La Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) ha confirmado a AUGC que los guardias civiles que se encuentran en situación de reserva con destino, tanto en el catálogo de puestos de trabajo de la DGGC como los destinados en órganos ajenos con los que la Guardia Civil mantiene convenios, son también destinatarios de los incrementos retributivos derivados del proceso de equiparación salarial.

Sobre este punto, cabe recordar que en la reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento del acuerdo en el ámbito de la DGGC celebrada el pasado día 5 de septiembre, a pregunta de AUGC, se nos comunicó que este personal no percibiría el primer tramo del acuerdo y que trasladarían esa cuestión a las entidades con la que se han firmado acuerdos para que fueran éstas las que asumiesen dicho coste.

Tras ello, y al parecernos injusto, desde AUGC lanzamos un comunicado en el que anunciábamos nuestro desacuerdo y el comienzo de una campaña institucional y de recursos judiciales contra esa decisión.

Pues bien, la confirmación a comienzos de octubre de la decisión de la Dirección General de abonar ese primer tramo a estos compañeros no es más que el fruto del trabajo de todos y de la capacidad de nuestra organización para cambiar las cosas. En momentos de presión a todos los niveles sobre nuestros representantes en forma de expedientes disciplinarios solo podemos estar orgullosos de lo que somos y de lo que defendemos.



En este gráfico se aprecia el desglose de las cantidades previstas en 2018 para el primer tramo de la equiparación.

(Viene de página anterior)

taria, de las tres que aquí valoramos, es la única que no tiene que ver con el proceso de equiparación, pues afecta a todo el conjunto del funcionariado. Esta estimación ha conllevado en la práctica un descenso de la previsión estimada.

La explicación de donde están esos euros que faltan hasta los 260 es que estos coinciden con el 0,91% de diferencia entre el 1,50/1,75 % de subida real respecto al 2,66% estimado por la Secretaría de Estado de Seguridad al realizar los cálculos de la cantidad media a percibir por cada guardia civil.

2. Complemento Específico Singular. El 90% de la cantidad del CES destinada a equiparación en 2018 supone 164.610.000 euros. La cantidad que la Dirección General ha estimado repartir linealmente a cada guardia civil, en términos mensuales, es de 176,83. Esto significa repartir el montante total entre 77.575 guardias civiles. Y aquí está otro de los motivos por los que la previsión de la Secretaría de Estado que dio en su día, estimando una cantidad media de subida de 260 euros para cada

guardia civil, no se cumple. Las cifras de plantilla con las que se hicieron los cálculos iniciales eran de 75.813 guardias civiles. Como se aprecia, existe un aumento de 1.762. En este punto, recordamos que la equiparación culminará en 2020, y que será una auditoria externa la que marcará la cifra definitiva.

3. Productividad. Del montante total correspondiente a Guardia Civil, el 10 % (18.290.000 euros) se debe repartir en 2018 para la equiparación en concepto de productividad. Su reparto se hará en un pago único en diciembre, y aparecerá en las nóminas con un concepto similar a “productividad por equiparación salarial”. La cantidad estimada mínima será de 19,65 euros brutos mensuales.

Por último, indicar que hasta que no se produzca el ingreso definitivo de todas las cantidades destinadas para 2018, desde AUGC no bajaremos la guardia, puesto que son muchas las reuniones y cifras que hemos barajado y lo que realmente toca en estos momentos es percibir y consolidar en nuestras nóminas el primer tramo de equiparación correspondiente al 2018, para empezar a trabajar el segundo tramo, el del 2019.

Equiparación: compromiso y actitud positiva



Juan Fernández Hernández
Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

¿QUÉ salario debería recibir un guardia civil por el servicio que presta a la sociedad? Hay cuestiones que son difíciles de cuantificar, como la prestación que los guardias civiles realizan a diario por los ciudadanos, jugándose sus vidas para salvar la de personas que ni siquiera conocen, tan solo porque ese es el compromiso que aceptaron y esa es la vocación de un buen policía: correr en dirección al peligro cuando todos huyen de él.

Desde luego, la labor de un guardia civil debería conllevar un salario arduo de cuantificar si atendemos al servicio que prestan a la sociedad. Sin embargo, la realidad es bien distinta, puesto que un guardia civil es el agente de policía que menos cobra en España; bueno, el que menos cobraba, porque con el primero de los tres tramos que hemos de percibir de la equiparación salarial hemos acabado con la primera de las injusticias que veníamos sufriendo, ya que la cantidad recibida en este primer tramo ha sido mayor para los guardias civiles que para los policías nacionales, precisamente para corregir este agravio.

La nómina de un guardia civil se encontrará en una situación bien distinta si en el año 2020 se cumplen, tal y como se ha firmado, las partidas presupuestarias para equiparación, marcando un antes y un después en los salarios de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nuestros salarios se situarán en igualdad con el resto de agentes autonómicos, y aunque nunca será sufi-



Representantes de asociaciones y sindicatos de Guardia Civil y Policía posan con el ministro Grande-Marlaska.

ciente para pagar el servicio que, como guardias civiles, prestamos a los ciudadanos, sí será un sueldo digno, y sobre todo sin agravios ni menosprecios por nuestro

“Nuestros salarios serán iguales a los del resto de agentes autonómicos, sin agravios ni menosprecios por nuestro trabajo respecto a otros policías”

trabajo realizado comparado con otros policías.

Pero no todo termina en el año 2020, de la misma manera que no todo es equiparación salarial, porque no podemos perder de vista que, y ahí sí que seguimos estando a la cola de los cuerpos policiales, en cuanto al reconocimiento y disfrute de derechos

laborales y sociales, como una jornada laboral digna o la aplicación del Código Penal Militar en nuestras funciones policiales, necesitamos avances tangibles.

En ese momento habrá que recapitular, extraer conclusiones y valorar. El objetivo sigue estando de manifiesto: que un guardia civil o un policía nacional no reciban menos retribuciones que un policía autonómico. Por tanto, sigamos trabajando con compromiso y actitud positiva hasta alcanzar la equiparación salarial que tanto nos merecemos y por la que tanto estamos trabajando.

El TS tumba la Orden General sobre derechos de las asociaciones



Fachada de la sede del Tribunal Supremo, donde se ha fallado una sentencia clave para los guardias civiles.

EN una sentencia histórica, el Tribunal Supremo ha declarado “nula de pleno derecho” la Orden General de la Dirección General de la Guardia Civil de 2015 que regulaba el desarrollo de los derechos de las asociaciones profesionales del Cuerpo y de sus representantes. Con esta Orden General la Dirección General intentaba cercenar y vaciar de contenido el núcleo esencial de la Ley Orgánica que recoge la existencia de las asociaciones profesionales en el Cuerpo. El Supremo ha estimado así el recurso de casación interpuesto por la Asociación Unificada de Guardias Civiles contra una sentencia anterior dictada en 2017 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que daba validez a la citada Orden.

Cuestiona los expedientes

Se trata de un espectacular varapalo contra la Guardia Civil, puesto que de hecho invalidaría los expedientes abiertos durante los dos últimos años contra representantes de AUGC en el ejercicio de sus funciones.

Esta asociación ya venía denunciando desde hace tiempo el recrudecimiento de las medidas represoras en la Dirección General a golpe de expedientes disciplinarios. Y es que, en un intento por imponer la jerarquía laboral sobre a la interlocución con

las asociaciones como legítimas representantes de los trabajadores del Instituto Armado, algunos altos mandos estaban aprovechando esta Orden General ahora anulada por el Supremo como herramienta de castigo y advertencia.

Pérdida de puestos de trabajo

Además de los expedientes disciplinarios, dicha Orden tuvo como consecuencia la expulsión de trabajadores contratados por AUGC de dependencias oficiales, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo de dichos empleados, al no ser posible reubicarlos en otro lugar.

El Supremo, en su sentencia, deja claro que dicha Orden General excede las competencias de la Dirección General al injerir en una Ley Orgánica aprobada en 2007, y de rango por tanto muy superior. Es decir, que nos encontramos ante una extralimitación de sus funciones por parte de la Dirección General con una finalidad muy clara: continuar restringiendo la capacidad y los derechos de las asociaciones profesionales en la Guardia Civil.

La sentencia que da la razón a AUGC demuestra este intento de acallar a sus representantes con la apertura de expedientes disciplinarios. Ahora exigimos el consecuente cierre de todos estos expedientes y la reparación de los daños causados a los compañeros. civiles que han perdido su trabajo. ■



El estrés es uno de los principales riesgos laborales de los guardias civiles.

En la Guardia Civil se produce una prejubilación por motivos psicológicos cada tres días

AUGC lleva años denunciando la elevada tasa de suicidios en la Guardia Civil, con una media de una muerte cada 26 días, un auténtico drama oculto que, además, se ha recrudecido en los últimos años. Así, si en 2016 fueron nueve los casos, la cifra casi se duplicó al año siguiente, cuando 17 guardias civiles acabaron con su propia vida, lo que supuso un triste récord del último lustro. El comienzo de 2018, con seis suicidios en los dos primeros meses del año, confirmó esta terrible tendencia. Ante esta situación, AUGC mantiene un contacto permanente con los grupos parlamentarios para transmitirles la necesidad de abordar este problema a través de una comisión de estudio multidisciplinar y no sólo con los mecanismos internos de la Guardia Civil. Es sabido que para AUGC una de las primeras medidas que deberían implantarse es la externalización del servicio psicológico a los guardias civiles, de manera que sean profesionales independientes los que los atiendan. Hay que recordar que en la actualidad este servicio es prestado por psicólogos que forman parte de la Guardia Civil,

con lo cual el estrés laboral, continúa presente aún en estas consultas.

Igualmente, pedimos una evaluación de riesgos psicosociales y un estudio profundo de los resultados para poder estudiar las medidas que realmente sean eficaces para reducir los suicidios.

Ahora, un nuevo dato viene a corroborar que el estrés y los riesgos psicosociales derivados de la actividad profesional de los guardias civiles tiene una repercusión directa sobre su situación laboral y personal, mucho mayor incluso que los problemas físicos derivados de su actividad.

1.300 bajas psíquicas en seis años

Según la documentación aportada por el Gobierno como respuesta a una pregunta escrita del diputado de Unidos Podemos Juan Antonio Delgado, desde enero del año 2012 hasta 2018 se han producido 1.901 jubilaciones por incapacidad de guardias civiles, de las cuales 730 han sido por motivos psíquicos, otras 630 por motivos físicos y 570 por motivos mixtos, o lo que es lo mismo: una prejubilación por causas mentales cada tres días. ■

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ LUCÁN

Presidente del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas

“El régimen de Clases Pasivas es mejor que el de Seguridad Social, también para los guardias civiles”

LOS Habilitados de Clases Pasivas son profesionales expertos en pensiones y prestaciones de los funcionarios en activo y retirados, tanto civiles como militares. Como colaboradores de la Administración, y cualificados oficialmente en materia de Clases Pasivas, estos profesionales se relacionan con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Defensa, MUFACE, ISFAS, la Mutualidad General Judicial, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, así como con otras administraciones y organismos. El abogado José Antonio Sánchez Lucán es el presidente del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, cualificación que él mismo ostenta, y en esta entrevista desgrana pros y contras de los distintos regímenes de cotización, en especial en lo que afecta a los guardias civiles.

A día de hoy existen guardias civiles pertenecientes a clases pasivas y al régimen general de la Seguridad Social. ¿Podría enumerar brevemente pros y contras de uno y otro régimen de cotización?

Fundamentalmente la diferencia viene dada por las prestaciones, aunque se intentan equiparar las prestaciones de los dos regímenes, nosotros entendemos que es más favorable el de clases pasivas, primero porque no está sometido a las veleidades políticas, es un régimen que depende del Ministerio de Hacienda, y digamos que se queda un poco fuera del opor-

tunismo político en cuanto a la regulación de Régimen de Seguridad Social de los trabajadores. Pero fundamentalmente cabría citar, por ejemplo, que en todo el régimen de jubilaciones es más favorable el régimen de Clases Pasivas que el de Seguridad Social. Prevé una jubilación anticipada muy favorable, prevé un retiro por incapacidad también muy favorable, y por esto creo que es más beneficioso para los funcionarios de la Administración central del Estado pertenecer a este Régimen de Clases Pasivas.

Por tanto, ¿cree que cuando en 2011 el Go-



José Antonio Sánchez Lucán, en su despacho.

bierno decidió incluir a todos los funcionarios en el régimen general fue para beneficiar al colectivo funcional?

No creo que esa medida fuera pensada para beneficiar a un colectivo u otro. Yo creo que es una medida política, simplemente destinada a unificar los regímenes de Seguridad Social y que en un futuro exista solo un Régimen de Seguridad Social que sea común tanto para trabajadores como para funcionarios. No creo que tenga que ver con una pretensión de mejora en favor de los funcionarios.

En nuestro colectivo, a día de hoy existe debate sobre las pensiones. Como experto en la materia, ¿considera que es posible una negociación sectorial de las pensiones, tanto en clases pasivas como en seguridad social? O, lo que es lo mismo, ¿ve factible que representantes de colectivos como los guardias civiles podamos negociar pensiones diferenciadas?

Entiendo que es una posibilidad muy difícil. Considero que la ley es generalista y por tanto, ha de afectar a todas las personas, sean funcionarios o sean trabajadores del Régimen de Seguridad Social, y por tanto las jubilaciones se han de abordar con carácter general para todos los posibles pensionistas. No creo que exista una posibilidad de renegociar un régimen diferente para los guardias civiles o para los funcionarios de Administración central del Estado diferente del que se pueda regular generalmente para todos, funcionarios o todos los trabajadores.

¿Cree que los guardias civiles están lo suficientemente informados de los derechos y obligaciones inherentes a su sistema contributivo para las pensiones?

No es que no estén los guardias civiles informados, es que con carácter general la sociedad no está informada

(continúa en página siguiente)



La percepción de sus pensiones constituye hoy una de las grandes preocupaciones de los trabajadores españoles.

(viene de página anterior)

de sus derechos y obligaciones con respecto de los regímenes de jubilación de los dos sistemas que existen actualmente. Creo que la desinformación es generalizada, no es que afecte especialmente solo a los guardias civiles.

¿Qué propondría para que el colectivo tuviese una mayor información y formación sobre esta importante cuestión?

Yo creo que sería importante la colaboración de las organizaciones a las que pertenecen los miembros de la Guardia Civil o de la Guardia Civil y del resto de Funcionarios de estas asociaciones creadas para defender sus derechos. Yo creo que un convenio por ejemplo con el Consejo General de Colegios de los Habilitados de Clases Pasivas podría ser interesante al objeto de que nosotros podamos dar sesiones informativas. No cabe duda de que la información solo se puede favorecer, primero con el conocimiento de las normas que regulan esas jubilaciones y con la

explicación a los colectivos interesados. Nosotros como expertos podríamos colaborar en facilitar esa información para resolver las dudas que se puedan generar. Incluso en una relación institucional con estas asociaciones para prestar un asesoramiento continuo o, en fin, cualquier medio de colaboración en el que pudiéramos participar.

¿Cree que es posible que guardias civiles puedan optar a un sistema u otro y cotizar en uno u otro a elección propia?

Tal cual está planteada la normativa actual es imposible. Desde luego la intención de los gobiernos ha sido unificar los sistemas y entiendo que no está prevista la posibilidad de opción a un régimen u otro.

¿Qué perfil de edad o años cotizados cree que podría salir beneficiado o perjudicado si se optase por un cambio voluntario de clases pasivas a seguridad social?

Desde luego, partiendo de la premisa de que nosotros consideramos que es más beneficioso el Régimen de Clases Pasivas, cuanto antes uno se integre en el Régimen de Clases Pasivas antes le van a

afectar los posibles beneficios, por tanto, cuanto antes e pudiera acoger el guardia civil a este tipo de régimen, pues más fácil va a ser que se le puedan aplicar los beneficios.

Dado que hay firmado un acuerdo para equiparar salarios de guardias civiles y policías con la policía autonómica catalana, que les supondrá un importante aumento retributivo, ¿ve factible que, aun permaneciendo en Clases Pasivas, pueda solicitarse un aumento de la cotización a dicho régimen para optar a una pensión mayor? Este planteamiento lo veo ciertamente difícil porque la regulación que se establece en Clases Pasivas, lo es con carácter general para todos los funcionarios de la Administración central del Estado, por tanto, veo muy difícil que se pueda desarrollar una legislación o unas posibilidades de cotización diferentes para los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Lo que sí hemos estudiado y hemos planteado a alguna asociación es la posibilidad de esa mejora

de cotizaciones a través de de los planes de pensiones que la propia Administración tiene contratada para cada funcionario. Entonces, mediante la mejora, sí que podría mejorar la jubilación. No sería necesario modificar la legislación, y sin embargo por la aportación a estos planes privados de pensiones se podría mejorar. Vistas las circunstancias del momento, considero que es la manera más adecuada de mejora.

Existe la intención de reformar la Ley de personal de Guardia Civil para que se exija Bachillerato para el acceso. ¿Cree que este requisito puede abrir una vía para que los que actualmente están en nivel C1 pasen a nivel B y los A2 a A1 con el correspondiente aumento en la cotización y, obviamente, a una base reguladora mayor que aumente sus pensiones?

Tradicionalmente, la asignación a los grupos de los funcionarios lo ha sido por la necesidad de estudios que hacía falta para ingresar en ese grupo. Desde luego si se mejora o si se solicita un nivel de estudios supe-

rior para acceder al puesto de Guardia Civil lo lógico sería que se equiparase esa exigencia de estudios al grupo profesional correspondiente, por tanto, podría ser factible.

¿Qué tipo de perfil de guardia civil en cuanto a edad o años que les falten para la jubilación cree que saldría más beneficiado y cuál notaría menos la diferencia de un ascenso en su nivel funcional?

Creo que lo he dicho antes. Partiendo de la premisa de que consideramos que el Régimen de Clases Pasivas es más beneficioso que el de Seguridad Social, cuanto antes ingrese en Clases Pasivas antes se le van a aplicar las bondades de este régimen respecto del de Seguridad Social. Por tanto, cuanto antes, vuelvo a repetir, se ingrese en este régimen mejores prestaciones se van a recibir.

Por último, en el actual estado de debate general de las pensiones, donde según muchos sectores éstas se encuentran en peligro en un futuro, ¿cree que existen más garantías para los afectos a régimen de clases pasivas o al régimen de la seguridad?

Tenemos que tener en cuenta que, en principio, las pensiones vienen garantizadas por el Estado, sucede sin embargo que el Régimen de Clases Pasivas está menos sujeto al oportunismo de las realidades políticas de cada momento, y por tanto es más estable. Desde este punto de vista, pensando en un hipotético riesgo de las pensiones, entiendo que es más favorable pertenecer al Régimen de Clases Pasivas, porque además depende de un Ministerio absolutamente diferente, dado que las Clases Pasivas dependen del Ministerio de Hacienda.

El régimen de clases pasivas se nutre directamente de los Presupuestos Generales del Estado, no tiene un Fondo de Reserva, no depende de las cotizaciones, no están ligadas las pensiones a variables sobre la situación económica del país. Por tanto, al estar dotado de una mayor estabilidad, lógicamente puede pensarse que tiene una mayor solidez, una mayor seguridad el Régimen de Clases Pasivas.

“El Régimen de Clases Pasivas está menos sujeto al oportunismo político, y por tanto es más estable”

REPORTAJE

Ellas abren el camino para sus compañeras

Las responsables de la Secretaría de la Mujer en las delegaciones de Vizcaya y Castellón reflexionan sobre la importancia de sean las propias guardias civiles quienes luchen contra la desigualdad de género en su entorno laboral.

DOS mujeres y un destino. Paloma González García y Carmen Hernández Llopis son guardias civiles, madres de dos hijos y responsables de las Secretarías de la Mujer en sus respectivas delegaciones, Vizcaya y Castellón. “¿Quién dijo miedo con una buena agenda y organización?”, responde Paloma cuando se le plantea la dificultad que entraña conciliar todas estas tareas.

Y es que ambas, como otras tantas compañeras que trabajan en las distintas delegaciones de AUGC, constituyen un ejemplo de compromiso en su defensa de los derechos de las guardias civiles y de la lucha por avanzar en la igualdad de género en la institución para la que trabajan.

Tanto Carmen como Paloma consideran clave para la conquista de una igualdad entre hombres y mujeres en la Guardia Civil que éstas se atrevan a dar el paso al frente, pese a todas las dificultades familiares, personales y laborales que esto puede conllevar.

“Yo las animaría -explica Carmen Hernández- recordando la cita de Flora Tristán (escritora, pensadora socialista y feminista francesa de ascendencia peruana que vivió en la primera mitad del siglo



Paloma González, en la Comandancia de Bizkaia.

XIX): ‘Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer’. Y con esto quiero decir que para defender a las mujeres, para luchar por los derechos de las mujeres, hacen falta mujeres. Que no podemos dejar que quienes defiendan nuestros derechos solo sean hombres, porque nosotras también podemos levantar la voz y decir ‘estoy aquí, he llegado hasta aquí, y he venido para quedarme’.

“Lo más importante es poder ayudar a otras compañeras. En este sentido apelaría a la sororidad (solidaridad entre mujeres), pero lo cierto es que ello también aporta una enorme satisfacción personal” defiende Paloma González.

Para estas dos guardias civiles y representantes de AUGC, el primer paso para combatir la discriminación hacia las mujeres en la Guardia Civil es ser capaz de reconocerla: “Todos debemos estar sensibilizados respecto al origen de estas conductas discriminatorias a efectos de detectarlas oportunamente



Carmen Hernández, con sus dos hijos. A la izquierda, cuando ‘peques-peques’, y ahora ya de ‘peques-mayores’.

mente y evitar impactos negativos. Así que, sin duda, la formación en igualdad para todos resulta imprescindible, el pilar fundamental. Luego, a medida que una misma se va sensibilizando, también ayuda que tu entorno laboral sea consciente de ello, y así se fortalezcan los valores sociales como la equidad y la igualdad”, explica la secretaria de la Mujer en Vizcaya.

“¿Cómo debe una mujer Guardia Civil reconocer su discriminación laboral frente a sus compañeros? -se pregunta Carmen Hernández-. Generalmente, las mujeres queremos pensar que todo está bien, que se nos respeta y que los compañeros, también generalmente, no hacen distinciones de género a la hora de trabajar. Las mujeres tendemos a disculpar casi todas, si no todas, las actitudes negativas, aun sabiendo que deberíamos levantarnos y contestar en el mismo tono que lo hacen los hombres. Pero no somos hombres, somos mujeres, y si perdiéramos esa esencia no seríamos nosotras. Así que ¿cuándo lo notas?, ¿cuándo eres consciente de tus cadenas? Fácil, cuando intentas moverte, cuando sacas los pies del tiesto. Cuando das tu punto de vista, que según la mayoría de los hombres, siempre tiene un matiz puntilloso. Cuando solicitas algo que los hombres no piden porque a ellos les da lo mismo, como un inodoro, o porque solicitas un chaleco antibalas de mujer, etcétera”.

Respecto a esa buena agenda a la que aludía an-



tes como vehículo para llegar a tiempo a todas sus responsabilidades, Paloma (que tiene reducción de jornada del 50% para cuidar de sus niños, de tres y cuatro años) reconoce que, pese a que “tampoco se puede decir que ello conlleve grandes traumas ni cambios de planes, sí condiciona la disponibilidad

en el día a día. Hay que estar más pendiente del teléfono, incluso en fin de semana, por cualquier eventualidad que pueda surgir; pero se soluciona fácil con una buena organización”.

Al hacer balance de su experiencia como representantes de AUGC, ambas creen que su actividad “es la mejor forma de estar actualizada en cuanto a normativa

intera. El hecho de estar activamente involucrada en la asociación te hace ser conocedora de mayor número de experiencias; y sobre todo, y más importante, te procura la satisfacción de poder ayudar a otras compañeras”, explica Paloma González.

Carmen Hernández finaliza su reflexión animando a sus compañeras a sentir “la satisfacción de ayudar a las demás, de preparar el camino para las que vengan, ya sean nuestras hijas, sobrinas, nietas, amigas, hijas de amigas, vecinas, mujeres al fin y al cabo. Eso no se paga con nada. Saber que tú como mujer has contribuido a que el camino, ese camino lleno de piedras que a ti te costó recorrer, está cada vez más limpio y más llano para las siguientes generaciones.

A esto es a lo que yo llamo sororidad.

“Lo más importante es ayudar a otras compañeras, apelar a la sororidad, la solidaridad entre mujeres”

30 AÑOS DE (DESIGUALDAD) DE LA MUJER EN LA GUARDIA CIVIL

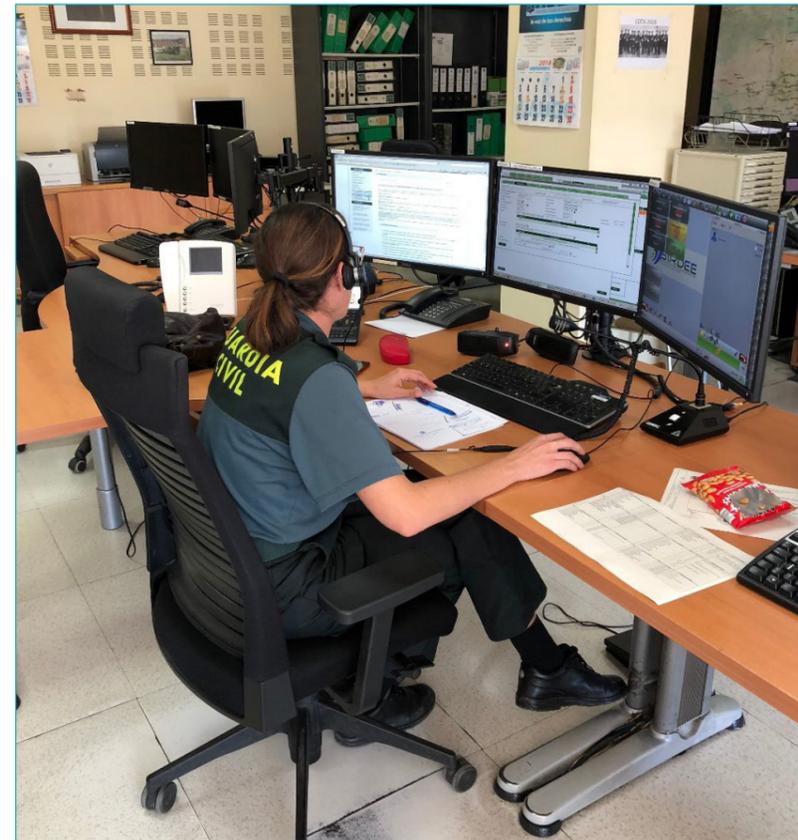


Así son las trabajadoras 'de verdad'

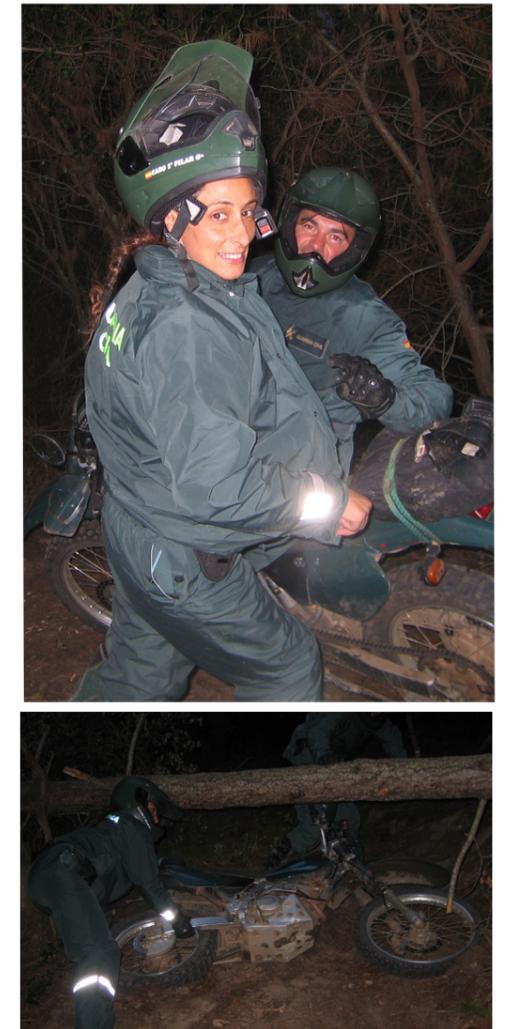
A lo largo de la última semana de septiembre, la Guardia Civil organizó diversos actos en conmemoración del trigésimo aniversario de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil. Al margen del impostado tono autopromocional en clave femenina adoptado por el Ministerio del Interior, en AUGC llamaron la atención las imágenes seleccionadas por los medios de comunicación para ilustrar la presencia de mujeres en la Benemérita, una elección marcada en muchos casos por un sospechoso tono de condescendencia derivada de arquetipos sexistas que no se habría seguido en el caso de agentes masculinos. Por eso al día siguiente solicitamos que las compañeras nos hicieran llegar fotografías que las mostrara durante su actividad profesional, con el compromiso de que se las haríamos llegar a los medios para que estos las incorporasen a su archivos y pudieran así emplearlas en sus informaciones relacionadas con la situación de las mujeres en el Instituto Armado. Aquí reproducimos algunas de las que hemos recibido.



En la foto superior, Silvia Blandín, durante una intervención de la Policía Judicial en Sigüenza (Guadalajara). Sobre estas líneas, Beatriz Vieras fotografiada durante su trabajo en atención al ciudadano en el puesto de Navarra en el que está destinada.



Sobre estas líneas, una agente atiende el Centro Operativo de Servicios (COS) de un puesto en Sevilla. A la derecha, Pilar Villacorta, cabo primero del Seprona destinada en Cabezón de la Sal (Cantabria). Debajo, Beatriz Vieras, durante una patrulla en mitad del duro invierno navarro.





La ecuación es clara: a menos guardias civiles de Tráfico menos seguridad en las carreteras españolas.

Aumenta la siniestralidad en las vías a causa del descenso de patrullas

A comienzos del presente año, AUGC denunciaba a través de una nota de prensa que el repunte de víctimas en las carreteras (2017 acabó con 1.200 fallecidos, 39 más que en 2016), coincidía con la pérdida de efectivos en la Guardia Civil desde 2011, con la consiguiente reducción del número de patrullas en las carreteras.

La ecuación parece sencilla de resolver: menor número de agentes de Tráfico igual a menor labor preventiva y por lo tanto al aumento de la siniestralidad y de pérdida de vidas.

El pasado mes de agosto, el director de Tráfico, Pere Navarro, venía a coincidir con la denuncia de AUGC al atribuir este incremento de víctimas al recorte de 1.000 agentes de Tráfico desde 2011. Navarro hacía esta afirmación al dar a conocer que en los primeros 12 días de agosto, las víctimas mortales habían subido un 27% respecto al mismo periodo de 2017.

Y es que de los 9.800 guardias civiles que en 2010 llegaron a patrullar las vías españolas se ha pasado tras los recortes de personal a tan solo 8.800, según los datos facilitados por la propia DGT a través de su director. El recorte además, ha sido progresivo

y cada vez más acusado: la década actual empezó en 2011 con 9.673 guardias civiles de tráfico, cifra que bajó a 9.634 en 2012; 9.356 en 2013; 9.273 en 2014; 9.082 en 2015; 8.926 en 2016; y 8.852 en 2017, lo que supone un descenso acumulado que en 2018 alcanza ya el millar menos de efectivos.

Madrid y Andalucía, las peor paradas

Por comunidades autónomas, todos los territorios han perdido guardias civiles de tráfico en estos últimos siete años, con los principales descensos autonómicos en la Comunidad de Madrid (-120), Andalucía (-110) y Castilla y León (-103), y provinciales en Madrid (-120), Burgos (-38) y A Coruña y Asturias (-35).

Menos auxilios

El descenso de patrullas de la Guardia Civil en las vías españolas ha repercutido, además, especialmente en el número de auxilios en carretera llevados a cabo por los agentes, que ha bajado drásticamente de los más de 120.000 de 2010 a los menos de 20.000 realizados el pasado año.

El anclaje de los extintores en las motos oficiales incumple la Ley

DESDE la Asociación Unificada de Guardias Civiles se ha presentado denuncia ante la Secretaría de Estado de Seguridad por la instalación de extintores en el lateral de las motos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

La denuncia de esta situación fue iniciada en su momento por un socio de AUGC destinado en las Islas Canarias, al observar que resultaba extraño que la instalación del sistema de anclaje del extintor en las motos reuniese los requisitos legales para su instalación.

Tras varios meses presentando escritos dirigidos a toda la cadena de mando, incluyendo a las más altas instancias de la Guardia Civil, la mayoría de ellas sin contestación, ha tenido que ser la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, dependiente del Ministerio de Economía e Industria, la que indique que como unidad técnica independiente no es posible la homologación del sistema de anclaje de los extintores que incorporan las motocicletas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Instalado y aprobado por la marca

Continúa indicando la contestación de Industria que el vehículo deberá cumplir las condiciones de modo previo a su matriculación, de tal modo que el mencionado sistema de anclaje debería ser instalado y ser aprobado por la propia marca del vehículo, superando las pruebas oportunas.

Tal circunstancia no se da con las motocicletas de la Agrupación de Tráfico de Guardia Civil, donde una vez adquirido el vehículo y pasada la correspondiente ITV, se instalan dichos sistemas de anclaje y se colocan los extintores.



Extintor fijado irregularmente a una motocicleta oficial.

Ante la solicitud de AUGC, el Ministerio de Industria ha reconocido que no es posible la homologación del actual sistema de fijación

A la vista de la respuesta facilitada, AUGC ha presentado denuncia ante la Inspección de Personal y Servicios de Secretaría de Estado de Seguridad para que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la legalidad, incluida la parada de todas las motos de la Agrupación de Tráfico para garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Vehículos, y con él la seguridad de todos los agentes motoristas de la Guardia Civil, y del resto de usuarios de las carreteras españolas.

Sigue la represión a AUGC por medio de expedientes a sus representantes



Pilar Villacorta posa de espaldas ante la sede de la Dirección General, con el secretario general de AUGC, Alberto Moya (dcha.), y el de Finanzas, Juan Antonio García Momblona. **Foto: Chema Martínez.**

LA Dirección General de la Guardia Civil continúa su 'cruzada' contra los representantes asociativos. En agosto se conocía la sanción de un mes de empleo y sueldo contra Pilar Villacorta, Juan Couce y Alberto Alegría, todos ellos castigados con sanciones desproporcionadas por actuar como legítimos portavoces de los trabajadores del Cuerpo. El caso de Villacorta, quien fue hasta 2016 secretaria nacional de la Mujer en AUGC, se generó durante un ejercicio de tiro, cuando ella y dos compañeras más se encontraron con que no disponían de chalecos antibalas adaptados a su complejión. Aun así, el Coronel Jefe de Comandancia de Cantabria las obligó a ponérselo, en una humillante demostración de la que fueron testigos el resto de compañeros. La

denuncia de Villacorta contra el Coronel fue oportunamente archivada, pero ella ha sido finalmente castigada por "insubordinación".

Por su parte, el guardia civil destinado en Las Palmas de Gran Canaria y Secretario General de AUGC en esa provincia Juan Couce ha sido sancionado tras denunciar unas posibles irregularidades y negligencias en el aeropuerto de la isla. Su solicitud para investigar la denuncia sobre posibles anomalías no solo no se atendió, sino que derivó en la apertura de un expediente contra él.

Alberto Alegría, que hasta 2017 fuera secretario provincial de AUGC Cantabria, también ha sido castigado, en su caso por denunciar ante los medios las deficientes condiciones en las que trabajan los compañeros del Servicio de Montaña.

Tras conocerse estas sanciones, la jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil abrió un nuevo frente contra un representante de AUGC en el ejercicio de sus funciones asociativas. En este caso, el objetivo de la represalia era el responsable de la Comisión de Tráfico de la asociación, Gustavo Álvarez, al que se le ha incoado un expediente por falta grave por criticar la gestión del Jefe de Sector de Tráfico de la Rioja durante una reunión entre éste y las asociaciones profesionales.

Debemos recordar que, anteriormente, por unas circunstancias similares, también se sancionó a Antonio González, representante de AUGC en la provincia de Castellón.

El último caso de acoso contra dirigentes de AUGC se da en Badajoz, en la persona de su secretario general provincial, Serviliano Valencia, que por resolución del General Jefe de la Zona de Extremadura ha sido sancionado con diez días de pérdida de haberes

y suspensión de funciones por "emitir informes partes de servicio que se ajusten a la realidad o la desvirtúen".

Una vez más, desde AUGC comprobamos cómo entienden algunos mandos de la institución su relación con las asociaciones profesionales. Pese a que éstas están reconocidas desde hace una década, todavía existen quienes se obstinan en negar su legitimidad como interlocutores, y tratan por tanto de imponer su jerarquía en la cadena de mando para sofocar las críticas y discrepancias naturales que se producen en cualquier relación entre representantes de los trabajadores y la empresa o institución en la que ejercen su labor.

Desde AUGC, una vez más, anunciamos que no vamos a permanecer de brazos cruzados ante esta campaña, que ya viene de lejos, dirigida a acallar a base de amenazas y castigos a los representantes de los guardias civiles. ■

Un senador pregunta si 'la reiterada actividad sancionadora hacia AUGC no podría parecer una campaña de acoso'

El senador de Compromís Jordi Navarrete presentaba el pasado 10 de agosto cuatro preguntas parlamentarias relacionadas con distintas denuncias expresadas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles respecto a situaciones de abuso contra sus representantes asociativos y otras situaciones irregulares que afectan a los guardias civiles.

En concreto, una de las preguntas formuladas por Navarrete tenía como objeto recabar información acerca de las sanciones de un mes de empleo y sueldo impuestas a Pilar Villacorta, Juan Couce y Alberto Alegría, así como esclarecer el expediente abierto contra Gustavo Álvarez, responsable de la Comisión de Tráfico de AUGC.



El senador Jordi Navarrete.

En sus reflexiones, Navarrete recuerda que, además del expediente a Gustavo Álvarez, "últimamente ha habido tres más a Pilar Villacorta, Juan Couce y Alberto Alegría. Con esto podría parecer que

se está castigando y persiguiendo a los legítimos portavoces de los trabajadores del cuerpo de la Guardia Civil".

Por ello, el senador pregunta si "¿piensa el Ministerio del Interior iniciar un periodo de diálogo con los responsables de la Asociación Unificada de Guardias Civiles? ¿Cree que el Ministerio que esta reiterada actividad sancionadora hacia los representantes de la AUGC no podría parecer una campaña de acoso?"

AUGC celebra la presentación de estas preguntas parlamentarias por parte del político valenciano y aguarda con impaciencia las respuestas que a ellas debe dar oportunamente el Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

Que paren los expedientes



Javier Torrellas
Secretario de Comunicación
de la Federación Andaluza de AUGC

LOS guardias civiles son personas con sentimientos, problemas, familia, Amigos, vida social, hipotecas... En fin, como todos. Eso sí, mujeres y hombres que visten de verde, un color que desde que ingresas impregna muchas cosas, entre ellas esperanza para el afligido, para quien necesita ayuda en la carretera, en la montaña, en el mar; para quien ve forzada su intimidad cuando algún desalmado entra en su hogar y le roba, destroza, viola o mata. Con toda esta composición los guardias civiles viven día a día, y no todo es tan bonito, ya que el funcionamiento interno pasa por encima y te machaca.

El régimen interno de la Guardia Civil sigue siendo hoy por hoy duro y desconcertante. La disciplina debe existir, un cuerpo policial lo exige, pero éste está sometido a una doble disciplina: la propia, con su régimen disciplinario particular, más la que se deriva de la aplicación del código penal militar. Ahí viene un grave problema. La Guardia Civil debe, de una vez por todas, desprenderse de este lastre porque no funciona, salvo para unos pocos: la cúpula jerárquica. Ellos viven muy bien porque utilizan la ley del embudo, lo ancho para mí, lo estrecho para el resto. La inmensa mayoría de guardias civiles viven con mucha presión interna y ¿por qué?. Para entenderlo rápidamente nada mejor que ejemplos reales: guardia civil, destinado en Córdoba con casi treinta años de servicio, ejemplar profesional, sancionado con falta grave, ocho días de empleo y sueldo en una instrucción de expediente sin pruebas concluyentes tras un largo y esperpéntico procedimiento. Eso sí, el agente eleva parte disciplinario contra el superior que le abrió su expediente fundamentado en una sentencia del Supremo, pero tras ocho meses de letargo el General Jefe de Andalucía le dice que no procede incoar

expediente contra ese mando. La ley del embudo en su máxima expresión. Además de todo esto la calificación en su informe personal IPECGUCI es negativa, haciendo mención a su pertenencia en una asociación, casualmente AUGC.

Suma y sigue. ¿Cómo puede ser que una agente sea expedientada y a la vez instruirle un procedimiento penal militar por utilizar un chaleco antibalas comprado con su dinero, homologado, al negarse a utilizar uno de dotación oficial cuando no reúne las condiciones morfológicas femeninas y pone en grave riesgo su integridad física? ¿Cómo puede ser que cuatro guardias civiles andaluces con una dilatada y contrastada carrera profesional hayan sido desterrados (cesados en sus destinos) enviados a otros lugares con sus familias, simplemente por decir la verdad en sede judicial al declarar como testigos en un procedimiento contra un mando? Actualmente hay demasiados expedientes disciplinarios abiertos contra guardias civiles, unos con razón seguramente, pero otros muchos escandalosamente in-

justos y que se ceban con sospechosa habitualidad contra representantes legales de AUGC, la asociación profesional con mayor trayectoria en la defensa de los derechos, que no sólo deberes, de los guardias civiles.

Por eso recientemente y una vez más los tribunales nos dan la razón como es el caso del Supremo donde en una

sentencia ha declarado nula la orden general de la Dirección General del año 2015 que regulaba el desarrollo de los derechos de las asociaciones profesionales ya que supone una "infracción del artículo 97 de la Constitución, del artículo 22.3 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado y del artículo 24 de la Ley del Gobierno", y que su "nulidad pretendida lo es en su totalidad por aprobarse bajo la misma un reglamento de desarrollo de la ley Orgánica 11/2007 por un órgano incompetente, al margen del procedimiento exigible". Espero que eso de disparar con bala ajena, abrir expedientes porque sí y sin ninguna responsabilidad se acabe de una vez, y que la campaña #StopExpedientes-AUGC emprendida en redes sociales sea otro grano de arena que sirva para que de una vez por todas se abran las puertas de los cuarteles y entre el aire renovador de una Guardia Civil moderna. ■

“¿Cómo pueden ser desterrados cuatro guardias por declarar como testigos en un juicio contra un mando?”

AUGC crea la Comisión de Retirados y Personal en Reserva sin destino

Siempre atenta a las necesidades de los guardias civiles, AUGC ha puesto en marcha la Comisión de Retirados y Personal en Reserva sin destino, la cual atenderá en adelante de manera específica las demandas y problemática de este importante colectivo de compañeros. La decisión fue aprobada, a propuesta de la delegación de Málaga, en la última Asamblea General Ordinaria de AUGC. La Junta Directiva Nacional ha situado al frente de esta novedosa iniciativa al afiliado Javier Torrellas Pueyo, en situación

de retirado pero con muchos años de experiencia como representante en AUGC. Torrellas, que actualmente pertenece a la Federación de Andalucía como Secretario de Comunicación y Finanzas, ha aceptado este reto, para el que se ha rodeado de los compañeros Juan José García Calvo, actualmente secretario general de la Federación de Aragón, y José Francisco Heredia, secretario de Relaciones Institucionales de la delegación de Málaga, ambos retirados también. Para más información, contactar a través del correo retirados.coordinador@augc.org

Los retenidos en Cataluña pierden turno para pedir vivienda oficial

EL pasado mes de septiembre los guardias civiles destinados en Cataluña que habían solicitado su traslado a otras comunidades autónomas para iniciar una nueva etapa profesional y familiar se encontraban, de manera sorpresiva, sin antelación previa ni compensación económica alguna, que debían permanecer retenidos en sus destinos hasta el 15 de octubre.

Por si no fuese suficiente con quedar retenidos en Cataluña y sin alojamiento, puesto que la mayoría ya había planificado e iniciado su traslado, los agentes tuvieron que separarse de su familia para que sus hijos pudieran iniciar el curso escolar en su nueva localidad. La situación les ha obligado, de ese modo, a mantener durante un mes dos viviendas simultáneamente.

Ahora a estos servidores públicos se les añade otro agravio derivado de la falta de sensibilidad de la Guardia Civil hacia sus trabajadores, puesto que la



Un grupo de independentistas reclama la marcha de la Guardia Civil de Cataluña ante un cuartel.

Dirección General ha decidido que, dichos agentes, al no entrar en vigor para ellos la orden de destinos hasta que finalice el dispositivo especial desplegado durante septiembre y octubre en Cataluña, perderán la preferencia que tienen para ocupar una vivienda oficial en sus nuevos destinos, dado que en estos ya se encuentran los compañeros procedentes de otras provincias españolas, los cuales ya han podido solicitar esas viviendas.

La Guardia Civil podría haber previsto esta situación y los mecanismos para evitarla, pero una vez más su desidia respecto a los trabajadores ha supuesto que sean estos los que una vez más tengan que pagar las consecuencias ■



Imagen de archivo de guardias civiles durante una operación realizada en Peñarroya.

Un puesto cordobés, bajo mínimos al cambiar de destino la mitad de sus guardias

EL pasado agosto, con la publicación de la asignación provisional de destinos, se conocía que siete guardias civiles destinados en el Puesto de Peñarroya (Córdoba) se marcharían a distintos destinos de ésta y otras provincias (Ciudad Real, Jaén y Sevilla), mientras que tan solo se incorporaría uno nuevo. Con esto, la plantilla quedaba en nueve efectivos, lo cual suponía un descenso del 55% respecto a 2010. Por lo tanto, si durante los últimos años el Puesto de Peñarroya tenía un grave déficit de plantilla, ahora queda en una situación crítica. Desde hace mucho tiempo, los efectivos de esa unidad solo pueden prestar casi exclusivamente servicios de puertas y atención al ciudadano en las dependencias oficiales, sin poder sacar apenas patrullas a la calle, por lo que la vigilancia e incidencias tienen que cubrir las los puestos de otras poblaciones próximas. Pero ahora, con la situación generada, además esas otras

unidades tendrán que realizar también servicios de atención al ciudadano en Peñarroya.

La situación es tan grave que la jefatura de la Guardia Civil de Córdoba buscó voluntarios para ser comisionados temporalmente a Peñarroya, pero al no incluir compensación económica no obtuvo respuesta alguna. Tras este fiasco, dicha jefatura publicó

Se ha tratado de compensar la situación con una comisión de servicio, pero los refuerzos son temporales

una nueva convocatoria, ofreciendo, ahora sí, una retribución. En este caso se incorporaron cuatro nuevos efectivos de refuerzo.

Sin embargo, esos cuatro comisionados sólo permanecerán en Peñarroya durante un mes, y en la convocatoria se establece que si persisten las circunstancias se irán nombrando nuevas comisiones cada mes con personal distinto. Ello supondrá otro problema añadido, porque en este tipo de cometidos los comisionados necesitan un periodo de adaptación hasta que se ponen al día en los aspectos operativos de la unidad que deben reforzar.

ALMERÍA Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	CÁDIZ Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	CÓRDOBA Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	GRANADA Pedro Machuca 4-6. Comand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 18011. 637762113 granada@augc.org	
HUELVA C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	JAÉN Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	MÁLAGA Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	SEVILLA C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02	
TERUEL Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	ZARAGOZA - HUESCA Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 667.11.43.47	ASTURIAS C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	BALEARES Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma balears@augc.org 607.636.268	
LAS PALMAS Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	S/C DE TENERIFE Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	CANTABRIA C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625	ALBACETE Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299	
CIUDAD REAL Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real ciudadreal@augc.org 678.500.169	CUENCA Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004 cuenca.sg@augc.org 666.549.286	GUADALAJARA Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo guadalajara@augc.org 646.457.584	TOLEDO Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425	
ÁVILA Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org 920.039.800	SEGOVIA Cuartel GC. Ctra. S. Rafael, 1. 40006. segovia@augc.org 687.043.000	BURGOS Avenida Cantabria, 89. 2º 09001 Burgos burgos@augc.org	LEÓN Avda Fernández La-dreda, 26. Principal D 24005 León leon@augc.org	PALENCIA Avda de Cuba, 1 34003 Palencia palencia@augc.org 677.433.636
SALAMANCA Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca salamanca@augc.org 667. 116.503	SORIA Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	VALLADOLID Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 valladolid@augc.org 670.567.659	ZAMORA C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org 647 405 707	
BARCELONA-GIRONA A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654	LLEIDA Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	TARRAGONA Av. Ramon d'Olzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967	CEUTA Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694	
MADRID C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	ALICANTE Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676	CASTELLÓN C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980	VALENCIA C/ Calamocha, 11 46007 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689	
BADAJOS Comandancia GC C/ Juan Antonio Cansino Rioboo, 2. 06001-Badajoz 618474601	CÁCERES C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	A CORUÑA Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña ña coruna@augc.org 981.145.197	LUGO Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo lugo@augc.org 691.152.885	
OURENSE C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	PONTEVEDRA Ap. Correos 173 O Porriño 36400 pontevedra@augc.org 986.248.065	LA RIOJA C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño larioja@augc.org 678.641.677/941.208.491	MELILLA Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842	
MURCIA AV.Don Juan de Borbón, 20. Entresuelo, 6, 30007 Murcia. murcia@augc.org 667.114.164, 627.979.059	NAVARRA Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	ÁLAVA C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria alava@augc.org 670.886.771	GIPUZKOA Apto. Correos 180 20280 Hondarribia guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960	VIZCAYA vizcaya@augc.org 647.357.928



Almería estrena nueva sede. El 10 de septiembre, la delegación en Almería de AUGC celebraba la inauguración de su nueva sede. Al evento acudieron representantes de las principales organizaciones políticas y sindicales de la provincia, a los que se les transmitieron las principales reivindicaciones de los agentes allí destinados. En la imagen, la Junta Directiva Provincial de AUGC Almería.

AUGC solicita un plan integral de seguridad contra la violencia de los clanes en la provincia de Jaén

Ante el creciente aumento de la delincuencia relacionada con clanes familiares en la provincia de Jaén, y que está provocando una mezcla de sensaciones entre el desánimo, la impotencia y el malestar entre los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, AUGC denuncia que deben tomarse medidas inmediatas, que pasan por establecer un plan integral de seguridad para abordar este problema.

Porque estos clanes, que parecen actuar impunemente, cuentan entre sus miembros con personas con varios antecedentes delictivos por narcotráfico y robos con fuerza y que tienen atemorizados a los vecinos. El plan integral que reclamamos pasa, sin duda, en primer lugar por aumentar la presencia policial con el refuerzo de efectivos, pero también por que estas patrullas cuenten con el material adecuado para garantizar la seguridad pública, y su propia integridad física. AUGC recuerda que lleva años reclamando

algo tan simple como que cada agente tenga de dotación oficial su propio chaleco antibalas individualizado y adaptado a su anatomía.

Más investigación

AUGC tiene claro que ante la actual situación hay que exigir más, porque el trabajo contra quienes muestran una total ausencia de respeto hacia las normas de convivencia y utilizan una violencia tan desproporcionada no se solventa con la investigación de los actos delictivos que se puedan observar directamente, sino que ha de comprender una labor de investigación de todas aquellas actividades ilícitas que puedan ser llevadas a cabo por estos clanes. Para ello es necesario aumentar el personal dedicado a labores de investigación para que de manera coordinada se pueda afrontar este grave problema de seguridad ciudadana de raíz. ■



Visitantes en el Parque Natural de Monfragüe, donde tuvo lugar una de las actividades costeadas por la Comandancia de Cáceres. Foto: www.parquedemonfrague.com

AUGC Cáceres denuncia los regalos a hosteleros por parte de mandos

LA Asociación Unificada de Guardia Civil de Cáceres ha criticado las prácticas poco éticas que a su juicio realizan los jefes de la Comandancia, y en concreto, el oficial jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana (Usecic) que ha procedido a hacer regalos a los dueños de los establecimientos hosteleros en los que se hospedan los agentes cuando son concentrados en algunos servicios específicos de la unidad. Unos regalos que habría realizado en nombre y representación de la Guardia Civil, a cambio de obtener un trato de favor en las reservas de las habitaciones. Así ocurrió a comienzos del pasado verano en un establecimiento situado en una pequeña localidad pance en el que se alojaron dichos efectivos.

Dietas miradas con lupa

Frente a ello, AUGC lamenta que la Jefatura de la Comandancia mire con lupa las dietas que se pagan a los agentes en sus desplazamientos, cuando existen oficia-

les que se permiten el lujo de hacer regalos a los hosteleros para conseguir un trato de favor en la reserva de habitaciones a cargo de los presupuestos oficiales. Una situación que no es la primera vez que ocurre, ya que en 2016 el teniente coronel que estaba al mando de la Comandancia se gastó 3.500 euros en una actividad al aire libre en el Parque Nacional de Monfragüe junto a varios oficiales, un gasto que se hizo a cargo de los presupuestos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Ante esta situación, AUGC solicitó información en su día sobre esos gastos a través del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, y en el portal de transparencia sobre las posibles facturas que originaron los gastos de estas inusuales actividades, y que al parecer no eran las primeras que realizaba. AUGC Cáceres considera que estos hechos constituyen una práctica poco ética y, nada acorde a la condición de Guardia Civil, así como contraria a los valores que rigen esta Institución. ■

La falta de medios humanos resta eficacia al SIVE en Alicante

AUGC Alicante ha denunciado en varias ocasiones la escasez de medios de las distintas unidades en la provincia, una carencia que también se refleja a la hora de afrontar la inmigración irregular.

Durante el pasado verano llegaban a las costas alicantinas gran cantidad de inmigrantes subsaharianos. Para controlar la entrada de sus embarcaciones la Guardia Civil también cuenta en esta provincia con el conocido como Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que se trata de radares que tienen integradas cámaras de vigilancia de gran resolución tanto diurnas como nocturnas, con el fin de detectar cualquier tipo de embarcación.

Este sistema cuenta con cuatro antenas en todo Alicante, pero aun así sigue siendo frecuente la entrada de embarcaciones no detectadas, e incluso en caso de serlo no ha sido posible interceptar a sus ocupantes debido a la falta de personal que se viene sufriendo en las distintas unidades territoriales desplegadas en

Alicante. Hay que reseñar que el control de éste sistema corre a cargo de los agentes que se encuentran en el Centro Operativo de Servicios (COS), con lo que el control de las embarcaciones se hace en ocasiones un tanto difícil, ya que si bien en cada turno de servicio se intenta hacer cargo de forma permanente un agente, los guardias allí destinados también deben hacerse cargo, entre otras obligaciones, de las llamadas recibidas en la Central por parte de los ciudadanos, derivar las incidencias y pasar los avisos a las patrullas de las distintas unidades, así como atender las llamadas o requerimientos de las distintas patrullas o unidades. Nos encontramos, por tanto, que pese a contar con un sistema técnico eficaz, éste no ofrece el resultado deseado a causa del factor humano, ya que dicho sistema debería funcionar con personal con dedicación exclusiva que disponga de la mejor formación del manejo de dicho sistema, y que además debería contar con el máximo apoyo de las unidades en tierra,



Choque en Toledo de un coche con 18 años de servicio al partirse su dirección

AUGC lleva años denunciando el mal estado de los vehículos de la Guardia Civil. Hablamos en muchos casos de coches con más de 400.000 e incluso 500.000 kilómetros, que han pasado decenas de veces por el taller o que han sufrido graves accidentes y son 'remendados' para continuar siendo útiles.

Con frecuencia, este mal estado de sus vehículos tiene consecuencias. Un ejemplo fue lo que ocurrió el 11 de septiembre en la localidad toledana de Carranque, cuando un vehículo patrulla con dieciocho años de servicio circulaba por el casco urbano y el conductor perdía el control al partirse la barra de dirección, estrellándose contra la barandilla que dividía la zona rodada de la peatonal, quedando uno de los agentes heridos. Por fortuna, no hubo que lamentar más heridos, pese a que el accidente se produjo en una vía por la que podía haber estado transitando cualquier peatón. Para AUGC no es ético que la DGT, que recomien-

da a los ciudadanos utilizar vehículos de menos de 200.000 kilómetros, permita que los que tienen que dar ejemplo tengamos vehículos tan envejecidos y sobrepasados de kilómetros.

Una de las claves de que estos vehículos sigan circulando a pesar de su antigüedad es la ITV tan 'especial' que pasan. Por eso se siguen utilizando en esas pésimas condiciones, al no ser sometidos a inspecciones como las del resto de utilitarios. Y es que los vehículos de la Guardia Civil pasan la ITV en estaciones militares, donde la cadena de mando sigue estando vigente y donde se esconde la falta de medios y de inversión en material con unas revisiones menos restrictivas.

Los guardias civiles que prestan servicios en nuestros pueblos y viales no pueden seguir jugándose la vida con vehículos como el que se accidentó en Carranque, que además ponen en peligro la seguridad de los propios ciudadanos.



MUJER



Plataforma de Mujeres Policias y Militares

AUGC, CCOO, el SUP y AUME presentaban el 8 de octubre en Murcia la primera Plataforma de Mujeres Policias y Militares para su visibilización, en lo que pretende ser el camino que logre la igualdad real en estos colectivos y la mejora de sus condiciones.

Obligada a viajar a Madrid de un día para otro sin hotel para ensayar el acto del 30º aniversario de la mujer

MIENTRAS que el Gobierno y la Dirección General de la Guardia Civil sacaban pecho a lo largo de la última semana de septiembre con motivo del trigésimo aniversario de la incorporación de la mujer al Cuerpo, obviando la discriminación que ésta sigue padeciendo en la institución, volvían a producirse situaciones que ponían en evidencia la prepotencia y la falta de respeto hacia las guardias civiles.

Era su día libre, pero eso no fue impedimento para que recibiera una llamada ordenándole presentarse al día siguiente en Madrid para formar parte del ensayo del acto que el viernes 28 de septiembre iba a llevarse a cabo en la Dirección General en conmemoración de este aniversario.

Por si la orden, conminándola a presentarse de un día para otro en la capital, no constituyera suficiente abuso, se le informó además de que no era posible facilitarle alojamiento alguno. De este modo, la joven agente, destinada en una provincia situada a más de 500 kilómetros de la capital, tuvo que buscar por

sí misma un hotel en una localidad situada a las afueras de Madrid. Dada la ridícula dieta prevista para el alojamiento de los guardias civiles comisionados, menos de cincuenta euros, resultaba imposible encontrar en ese lapso de tiempo algo asequible en un lugar más próximo.

Además, el caso de esta compañera, según pudo comprobar ella misma ya en Madrid, no era sino uno más entre otros muchos que se habían producido de la misma manera.

¿Es ésta la Guardia Civil moderna, integradora y comprometida con la igualdad de género que nos venden a través de los medios de comunicación? Desde AUGC lo tenemos muy claro: boato y fanfarria pasajera que quedará olvidada al día siguiente.

Contra el militarismo el Día de la Patrona

Precisamente el apego a los actos castrenses y la falta de derechos sociolaborales de los y las guardias civiles fue un año más el motivo de la ausencia de AUGC de la celebración del Día de la Patrona de la Guardia Civil, la Virgen del Pilar, el 12 de octubre. Sin derechos, reitera AUGC, no hay motivo alguno para fiestas.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Se afianza la línea de trabajo de un área clave para la estrategia de AUGC

La III Jornada de Relaciones Institucionales refuerza el mensaje de la necesidad de trasladar los problemas de los guardias civiles a la sociedad de manera transversal



A la jornada asistieron representantes procedentes de distintas delegaciones de AUGC en toda España.

EL 26 de septiembre se celebró en Madrid la III Jornada de Relaciones Institucionales de AUGC, con la asistencia de cuarenta representantes asociativos vinculados a este área procedentes de distintas delegaciones provinciales de toda España.

El objetivo de esta jornada era reforzar el mensaje de la necesidad que tiene nuestra organización de trasladar las inquietudes y problemas del colectivo de los guardias civiles a la sociedad de manera transversal.

La jornada también contó con la presencia del portavoz del Sindicato Unificado Policía, quien se dirigió a los participantes animándolos a seguir trabajando en la lucha por los derechos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues solo así mejorarán las condiciones de vida de quienes integran ambos cuerpos.

De la reunión salieron todos los asistentes con la línea de trabajo reforzada por las distintas intervenciones, en las que compartieron las actuaciones llevadas a cabo recientemente. Cabe recordar que la actividad institucional de AUGC es continua, y constituye uno de los pilares sobre los que se basa la reivindicación de derechos sociolaborales para los guardias civiles.

Objetivos a corto plazo

Como objetivos inmediatos, los representantes de AUGC se han marcado el afianzamiento en los PGE2019 de la partida presupuestaria correspondientes a equiparación; facilitar el acceso al grupo B, de la escala de cabos y guardias, la reforma del Código Penal Militar, de manera que solo afecte en misiones internacionales, y el reconocimiento merecido a los expulsados del Cuerpo por iniciar en su día, de manera legal, el trámite para la existencia de la representación laboral a través de organizaciones como AUGC.

FINANZAS



Así quedan las condiciones de tus pólizas del seguro de bajas desde el 1 de agosto

Modalidad VIP:	Modalidad básica:
cubre hasta 60 días de baja/año (máximo 20 días consecutivos) con 25 euros /día de baja	cubre hasta 40 días de baja/año (máximo 20 días consecutivos) con 17,50 euros /día de baja

AUGC y AXA alcanzan un acuerdo en su seguro para compensar la pérdida de productividad por baja médica

La reciente derogación del RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad del personal funcionario supone que los procesos de incapacidad temporal que se produzcan en la Guardia Civil desde el 1 de agosto de 2018 no tendrán detracción dineraria alguna. Por esta medida, votaron a favor, por unanimidad, todas las asociaciones de la Guardia Civil y la propia Administración en el Pleno celebrado el pasado 28 de septiembre. Este cambio requería, lógicamente, una necesaria modificación de las condiciones de la póliza del seguro de compensación que AUGC ofrecía a sus afiliados respecto a la detracción económica por incapacidad laboral. Por ello, desde el momento en que se conoció la intención, tanto del anterior gobierno, como el actual, de la derogación del citado RD, la Junta Directiva Nacional de AUGC y la compañía AXA ya estaban trabajando para buscar la forma de continuar prestando las mejores coberturas. Por este motivo AUGC y AXA han alcanzado un acuerdo, con efecto del 1 de agosto -momento en el que queda sin efecto el RD Ley 20/2012- para evitar que, con independencia de que se haya anulado el RD, y dado que las bajas por enfermedad siguen produciendo una merma en las nóminas

como consecuencia de la pérdida del complemento retributivo de productividad, no se vea afectada la economía del trabajador por una enfermedad. Es importante reflejar que en todo momento hablamos de una readaptación del seguro al nuevo escenario tras la derogación del RD, por lo que se seguirán cubriendo las bajas por accidente no laboral y enfermedad común, y no los accidentes producidos durante el servicio, ya que estos no conllevaban detracción. Por todo ello AUGC y AXA han acordado modificar las condiciones de las dos pólizas, VIP y Básica, en el siguiente sentido:

Póliza VIP: Cobertura de hasta 60 días de baja al año (máximo 20 días de baja consecutivos), con percepción de 25 euros por cada día de baja médica.

Póliza Básica: Cobertura de hasta 40 días de baja al año (máximo 20 días consecutivos), con percepción de 17,50 euros por cada día de baja médica.

Por tanto, con esto nuevamente AUGC mantiene el liderazgo en la prestación de los mejores servicios y la protección de los derechos económicos, profesionales y sociales de sus afiliados, con la firme convicción de que una baja médica nunca debe suponer menor retribución para el trabajador. ■

FORMACIÓN

La Guardia Civil frena la formación de los Oficiales para perpetuar los privilegios de la Escala Superior

La Guardia Civil y la Facultad de Derecho de la UNED han llegado a un acuerdo para impartir un máster universitario en Seguridad abierto a estudiantes procedentes de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil. Esto excluye implícitamente del mismo a los miembros de la otra escala de Oficiales que coexiste en el Cuerpo. Para AUGC esto constituye un nuevo ejemplo de discriminación en la Guardia

debería primar la igualdad de oportunidades, aspecto que brilla por su ausencia en el Instituto Armado. No se trata de un simple título universitario, hablamos de conceder privilegios que afectan a la carrera profesional, de tal manera que existe un sistema encubierto por el cual no se ofrecen las mismas oportunidades formativas, o de ocupación de destinos, para asegurarse los puestos directivos más altos dentro del organigrama a costa de quienes han empleado mucho tiempo y



El acceso a formación de posgrado y másters, aspecto clave en la promoción profesional.

Civil, siempre dirigida a preservar y perpetuar los privilegios de los que ya gozan de la posición más alta. Lejos de corregir su tendencia endogámica, la institución sigue dando muestras de una de sus características más nocivas: favorecer permanentemente a los mismos, restando oportunidades al resto para optar por una formación de calidad con la que poder competir en igualdad de condiciones a la hora de optar por ascensos y otros reconocimientos. Y es que, como se ve, la jerarquización en la Guardia Civil no se limita a la toma de decisiones en el servicio, sino que se extiende a ámbitos en los que

sacrificio en ascender desde los empleos más básicos. Así, el master especifica que los candidatos de la escala Superior de Oficiales serán los que anualmente sean seleccionados por cada Jefatura Provincial de la Guardia Civil para la realización del curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales. Por lo tanto, desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles exigimos que la Dirección General intervenga para dejar claro ante esta universidad y los responsables del máster que todos los oficiales del Cuerpo son iguales y por lo tanto cuentan con los mismos derechos formativos. ■

Óscar, el ángel de la guarda (civil) de Yanira

■ La rápida actuación de un agente fuera servicio salva la vida de una pequeña de tres años que se había caído a una piscina municipal y que presentaba graves signos de ahogamiento.



Yanira celebra y agradece con su gesto la actuación de Óscar (dcha.).

LA mañana del lunes 9 de julio transcurría con normalidad en la piscina municipal de Cabellos (León). Óscar García Campelo, guardia civil destinado en el puesto de Bembibre, disfrutaba de una jornada de asueto con su familia cuando su hijo, de catorce años, le señaló lo que ambos tomaron como una demostración de ejercicios de reanimación con un muñeco. Apenas necesitó unos segundos para percatarse de que aquello no era ninguna simulación, sino un caso real de ahogamiento, concretamente de una niña de tres años.

Rápidamente, Óscar se identificó como guardia civil y comenzó a aplicar a la niña los protocolos de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) que había aprendido durante su servicio militar en la Cruz Roja y perfeccionado hace tres años en un curso en la Comandancia. “Me di cuenta de que no había tiempo que perder. La niña ya estaba amoratada, no tenía pulso ni respiración, así que comencé a hacerle masaje cardíaco y el boca a boca. Se me unió una ATS que también estaba pasando el día en la piscina, y nos turnamos durante veinte minutos hasta que llegaron las asistencias”, relata. Posteriormente, la niña fue trasladada en UVI móvil al Hospital del Bierzo de Ponferrada, y luego en helicóptero sanitario al Complejo Asistencial de León. La rápida y profesional actuación de Óscar, según le han comunicado los médicos, no sólo salvó la vida de la pequeña Yanira, sino que ha evitado que le quede secuela alguna.

“Fueron minutos de desesperación –recuerda–, porque realmente estaba muy mal. Yo sólo quería ver que volvía a respirar y focalicé toda mi atención en ella. Por eso en esos momentos no era consciente de lo que había a mi alrededor. Luego me di cuenta de que casi todo el mundo se había ido. Comprendo que la gente no quiere ver esas cosas, sobre todo cuando se trata de una niña tan pequeña”.

Se dio además la circunstancia de que en la piscina tampoco se encontraban los padres de la niña, ya que ésta había acudido allí con el grupo del campamento municipal: “La madre estaba esperando fuera para recogerla, y no sabía que era su hija la que había sufrido el percance”, explica Óscar, quien días más tarde, superado el tremendo susto, tuvo ocasión de visitar a Yanira y su familia: “Fue muy emocionante, porque ves que tiene toda la vida por delante. Al principio ella estaba un poco vergonzosa, como es natural, pero luego ya fue cogiendo confianza”.

Hoy, Óscar reconoce “el orgullo” que le produce haber salvado la vida de la niña, aunque admite el enorme impacto emocional que le produjo la situación: “Al día siguiente no podía parar de llorar al recordarlo”, relata.

Desde AUGC también nos mostramos orgullosos de Óscar. Valgan estas líneas para aplaudir su actuación y para insistir en la importancia de que los guardias civiles reciban formación continua y actualizada de este tipo de técnicas que salvan vidas.



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

**Cotes S.A. Correreros
Técnicos de Seguros**

Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com



Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**